

~~En la ciudad de Lima. Dijo el Sr. Fr. Falme,
gobernador demill y gobernante, Vizcaya
y Texcán, que el dicho D. Agustín Gutiérrez am
puso a su servicio dentro de su jurisdicción
para que diese cuenta al gobernador de lo que
se ha oido o visto acerca de la muerte de
Don Martínez de Juncos al servicio mayor que
dijo tener don Juan García Gálvez y Gómez
que a su lado se libró de la muerte~~

~~Facultad, Dijo que teniendo a cor
riente que se ha oido una muerte en Villaquiza
que se tuviera que dar cuenta de la misma
necesario de dirigir la diligencia y mandar a don
D. José comisario para ello a D. José Pe
ñarroya y D. Francisco Lacoste para que
el director de comunas atienda a las
establecidas y haga cuenta de la misma
en su regazo con brevedad, acorda
don Martínez de Juncos con el comisario de
Segunda villa que es su vecino, Facultad
de la diligencia en el director de comunas
y que el presente es su consejero
y le autoriza a certificar la muerte del
comisario y la diligencia a su encuentro
al director.~~

✓ Blas

*Don Martínez de Juncos gr.
de Vizcaya y Texcán
ante mí
Blas
y alabado*

